

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 11 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 021

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2012-00277-00	EJECUTIVO	DEISY VANESSA VIERA CRUZ	LUZ MARINA TAZAMA MONDRAGON	INDICARLE A LA DEMANDADA REVISADA LA PLATAFORMA BANCO AGRARIO SE ENCUENTRA TITULO, PERO NO CUBRE AUN LA OBLIGACION, NEGAR LA TERMINACION DEL PROCESO, ORDENAR LA ENTREGA DE TITULOS A LA PARTE ACTORA HASTA LA CONCURRENCIA DEL CREDITO Y LAS COSTAS	FEBRERO 10 2022
2	76-111-40-03-001-2018-00397-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO DE OCCIDENTE	PRIVADO	REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE ACREEDOR PRENDARIO BANCO DE OCCIDENTE PARA QUE EN UN TERMINO DE 30 DIAS SE SIRVA CUMPLIR CON LA GESTION DE NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA COMO SE ORDENO AUTO DEL 14/10/2020, SO PENA DE APLICAR DEISITIMIENTO TACITO ART. 317 DEL C.G.P	FEBRERO 10 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00078-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	SEGUNDO RUBEN REYES TORRES	OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL JUZGADO 3RO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD, EN SENTNECIA No.046 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2021, ORDENAR QUE POR SECRETARIA SE LIQUIDEN LAS COSTAS Y CORRER TRASLADO A LA LIQUIDACION DE CREDITO	FEBRERO 10 2022
4	76-111-40-03-001-2021--00284-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA	PRIVADO	ABSTENERSE DE VALIDAR LA CITACION A LA PARTE DEMANDADA POR AVISO, INSTAR A LA PARTE INTERESADA AGOTAR EN DEBIDA FORMA NOTIFICACION AL DEMANDADO, DECRETAR SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE	FEBRERO 10 2022
5	76-111-40-03-001-2021-00314-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO DE OCCIDENTE	PRIVADO	TENER POR NOTIFICADO A LA APORTE DEMANDADA CONFORME AL ART 8 DEL DECRETO 806 DE 2020, INSTAR AL APODERADO DAR TRAMITE AL OFICIO 1647 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021, NO ACCEDER A RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA LAURA CRISTINA HERRERA GIRALDO	FEBRERO 10 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00315-00	MONITORIO	MARTHA CECILIA GARCIA AGUIAR	PRIVADO	DECRETAR LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA, LIBRAR OFICIOS A LA OFICINA DE II.PP	FEBRERO 10 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 11 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 021

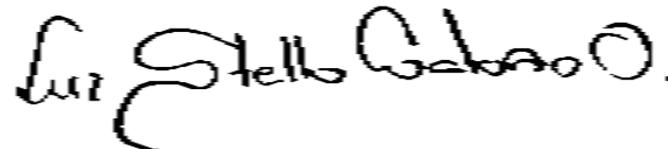
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
7	76-111-40-03-001-2021-00374-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	PRIVADO	CORREGIR AUTO INT.1850 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO.	FEBRERO 10 2022
8	76-111-40-03-001-2022-00012-00	SUCESION	MARGARITA PIAY, ALEXANDRA PATRICIA, CLAUDIA VANESSA PIAY UTIMA, EN REPR,DE SU PADRE LUIS IGNACIO PIAY	CAUSANTE ALICIA PIAY LOZANO	DECLARAR ABIERTO Y RADICADO EL PRESENTE PROCESO DE SUCESION,DECRETAR EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE, DECRETAR LA ELABORACION DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS, ORDENAR EMPLAZAMIENTO DE HEREDEROS DETERMINADOS	FEBRERO 10 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00042-00	VERBAL DE PERTENCIA	CLAUDIA PATRICIA QUEVEDO VLESQUEZ	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER (5) DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.	FEBRERO 10 2022

Fecha y hora de fijación: Febrero 11 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Febrero 11 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA